 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL COSTA RICA	PAGINA	1 de 3
	EDICION:	Revisión 1
	ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DURACIÓN	Entrará en vigencia desde su publicación y se mantiene en efecto mientras se incorpora en el MRAC OPS 1 y/o RAC MET.

DGAC-OPS-DO-001-2012

DIRECTIVA OPERACIONAL PARA LAS OBSERVACIONES E INFORMES DESDE LAS AERONAVES

OBJETIVO

Establecer la obligatoriedad para observación y elaboración de aeronotificaciones en relación a las actividades volcánicas, que deben efectuar las aeronaves que sobrevuelen territorio nacional, así como el registro y la notificación de dichas observaciones.

ANTECEDENTES

MRAC OPS 1 “Transporte aéreo comercial – aviones”
Anexo 3 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional “Servicio meteorológico para la navegación aérea internacional”
PANS/ATM OACI, Doc 4444 “Gestión del tránsito aéreo”


PROPÓSITO

La presente Directiva Operacional establece el procedimiento para registrar y divulgar las observaciones de las nubes de ceniza volcánica precursora de erupción, el encuentro con condiciones potencialmente peligrosas para las operaciones aéreas, se registrarán en el formulario de aeronotificación especial de actividad volcánica (Apéndice A1-7).

Las observaciones e informes meteorológicos para la navegación aérea oportunos y de alta calidad son el fundamento de un sistema meteorológico aeronáutico efectivo y tienen consecuencias directas para la seguridad operacional de la aviación.

Este procedimiento actualiza la normativa nacional relacionada con las observaciones e informes que el piloto al mando debe confeccionar y notificar a la dependencia de tránsito aéreo respectiva, de acuerdo al MRAC OPS 1.420 (d) (6) y el Anexo 3, capítulo 5, al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Elaborado por: Operaciones Aeronáuticas	Aprobado por: Cap. Walter Bowyer, Jefe Operaciones Aeronáuticas
Fecha: FEBRERO 2012	Fecha: FEBRERO 2012


 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL COSTA RICA	PAGINA	2 de 3
	EDICION:	Revisión 1
	ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DURACIÓN	Entrará en vigencia desde su publicación y se mantiene en efecto mientras se incorpora en el MRAC OPS 1 y/o RAC MET.

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS RELATIVAS A LA AERONOTIFICACIÓN DE CENIZAS VOLCÁNICAS

Registro y notificaciones posteriores al vuelo de las observaciones desde la aeronave relativas a actividad volcánica

- a) Las observaciones desde la aeronave acerca de actividad volcánica precursora de erupción, erupción volcánica o nube de cenizas volcánicas se registrarán en el formulario de notificación especial de actividad volcánica, (véase apéndice A1-7, formulario de NOTIFICACIÓN DE ACTIVIDAD VOLCÁNICA).
- b) Se incluye un ejemplar de dicho formulario en la documentación de vuelo suministrada a los vuelos que operan en rutas que, podrían estar afectadas por nubes de cenizas volcánicas.
- c) Al llegar un vuelo a un aeródromo, el explotador, o un miembro de la tripulación de vuelo, entregará sin demora alguna a la oficina meteorológica, el formulario de actividad volcánica completado (Apéndice A1-7).
- d) Si no hay oficina de vigilancia meteorológica, o si dicha oficina no es de fácil acceso para los miembros de las tripulaciones de vuelo que llegan, el formulario completado se entregara en la oficina ARO del aeródromo.
- e) El informe completado de actividad volcánica recibido por una oficina ARO se transmitirá sin demora al Centro Meteorológico Regional responsable de suministrar la vigilancia meteorológica para la región de información de vuelo en la cual se observó la actividad volcánica.

Elaborado por: Operaciones Aeronáuticas	Aprobado por: Cap. Walter Bowyer, Jefe Operaciones Aeronáuticas
Fecha: FEBRERO 2012	Fecha: FEBRERO 2012

 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL COSTA RICA	PAGINA	3 de 3
	EDICION:	Revisión 1
	ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DURACIÓN	Entrará en vigencia desde su publicación y se mantiene en efecto mientras se incorpora en el MRAC OPS 1 y/o RAC MET.

Apéndice A1-7

(Apéndice 1 A1-7, Doc 4444)

NOTIFICACIÓN DE ACTIVIDAD VOLCÁNICA

Las aeronotificaciones son de importancia crítica para evaluar los riesgos a los que están expuestas las operaciones de las aeronaves debido a las nubes de cenizas volcánicas.

EXPLOTADOR:			IDENTIFICACIÓN DE LA AERONAVE: (como se indica en el plan de vuelo)		
PILOTO AL MANDO:					
SALIDA DE:	FECHA:	HORA; UTC:	LLEGADA A:	FECHA:	HORA; UTC:
DESTINATARIO			AERONOTIFICACIÓN ESPECIAL		
Los elementos 1-8 han de notificarse inmediatamente a la dependencia ATS con la que se esté en contacto.					
1) IDENTIFICACIÓN DE LA AERONAVE			2) POSICIÓN		
3) HORA			4) NIVEL DE VUELO O ALTITUD		
5) ACTIVIDAD VOLCÁNICA OBSERVADA EN (posición o marcación, nivel estimado de la nube de cenizas y distancia con respecto a la aeronave)					
6) TEMPERATURA DEL AIRE			7) VIENTO INSTANTÁNEO		
8) INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA			Otros _____		
Se ha detectado SO ₂ Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			_____		
Se ha detectado ceniza Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			_____		
(Breve descripción de la actividad, especialmente la extensión vertical y lateral de la nube de cenizas y, de ser posible, el desplazamiento horizontal, el ritmo del crecimiento, etc.)					
Después del aterrizaje llénese los elementos 9-16 y posteriormente transmítase el formulario por fax a: (Número de fax que debe proporcionar la autoridad meteorológica con base en los acuerdos locales celebrados entre dicha autoridad y el explotador interesado).					
9) DENSIDAD DE LA NUBE DE CENIZAS	<input type="checkbox"/> (a) Vestigios	<input type="checkbox"/> (b) Moderadamente densa	<input type="checkbox"/> (c) Muy densa		
10) COLOR DE LA NUBE DE CENIZAS	<input type="checkbox"/> (a) Blanco	<input type="checkbox"/> (b) Gris claro	<input type="checkbox"/> (c) Gris oscuro		
	<input type="checkbox"/> (d) Negro	<input type="checkbox"/> (e) Otro _____			
11) ERUPCIÓN	<input type="checkbox"/> (a) Continua	<input type="checkbox"/> (b) Intermitente	<input type="checkbox"/> (c) No visible		
12) BOCAS DE ACTIVIDAD	<input type="checkbox"/> (a) Vértice	<input type="checkbox"/> (b) Flanco	<input type="checkbox"/> (c) Única		
	<input type="checkbox"/> (d) Múltiple	<input type="checkbox"/> (e) No observada			
13) OTRAS CARACTERÍSTICAS OBSERVADAS DE LA ERUPCIÓN	<input type="checkbox"/> (a) Relámpagos	<input type="checkbox"/> (b) Luminosidad	<input type="checkbox"/> (c) Trozos de rocas		
	<input type="checkbox"/> (d) Lluvia de cenizas	<input type="checkbox"/> (e) Nube creciente	<input type="checkbox"/> (f) Todo		
14) EFECTO DE LA AERONAVE	<input type="checkbox"/> (a) Comunicaciones	<input type="checkbox"/> (b) Sistemas de navegación	<input type="checkbox"/> (c) Motores		
	<input type="checkbox"/> (d) Piloto estático	<input type="checkbox"/> (e) Parabrisas	<input type="checkbox"/> (f) Ventanillas		
15) OTROS EFECTOS	<input type="checkbox"/> (a) Turbulencia	<input type="checkbox"/> (b) Fuego de Santelmo	<input type="checkbox"/> (c) Otras emanaciones		
16) OTRA INFORMACIÓN: (Cualquier información que se considere de utilidad)					

Elaborado por: **Operaciones Aeronáuticas**

Aprobado por: **Cap. Walter Bowyer,
Jefe Operaciones Aeronáuticas**

Fecha: FEBRERO 2012

Fecha: FEBRERO 2012